

viembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Fijación de la retribución de los Administradores.

Décimo.—Traslado de domicilio social y modificación en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretario del Consejo de Administración.—13.037.

MARINA PARC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la Ilma. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Manacor, procedimiento convocatoria de Junta General de Accionistas n.º 172/2005, se ha dictado Auto de fecha 8 de marzo de 2006, por el que se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad mercantil Marina Parc, S. A. que tendrá lugar en el Auditorio Municipal «Sa Mániga», c/ Son Galta, n.º 4, de Cala Millor, Sant Llorenç des Cardassar (Mallorca), el día 27 de abril de 2006 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 28 de abril, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del cese de todos los miembros del anterior Consejo de Administración por haber expirado sus nombramientos.

Segundo.—Cambio de la estructura del Órgano de Administración de Consejo de Administración a Administrador Único.

Tercero.—Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador Único.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en la sede de este Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Manacor, c/ Mayor, n.º 34 de Manacor, procedimiento 172/2005, el texto íntegro de la modificación de los estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manacor, 14 de marzo de 2006.—Doña Nuria Esther Carrillo Pérez, Ilma. Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Manacor.—13.320.

MARTECNI MECÁNICA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1690/2005 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Tomás López Fernández y otros, contra la empresa Martecni Mecánica, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de marzo del 2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 53.078,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial Antonio Tovar Pérez.—12.500.

MAYBRINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BALMES 116, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Maybrina, Sociedad Limitada» y «Balmes 116, Sociedad Limitada, Unipersonal», celebradas el 17 de febrero de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Maybrina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) de «Balmes 116, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de febrero de 2006.—Doña Marta Contijoch Palomo, Administradora solidaria de «Maybrina, Sociedad Limitada», y doña Carmen Alba Llop, Administradora solidaria de «Balmes 116, Sociedad Limitada, Unipersonal».—12.556. 2.º 22-3-2006

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S. A.

El Consejo de Administración de «Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S.A.», en su reunión de fecha 9 de marzo de 2006, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta general ordinaria, para lo cual se señala el día 8 de mayo del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social sito en Valencia, carretera En Corts, 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cese, designación, reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores.

A partir de este momento cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los referidos documentos.

Valencia, 9 de marzo de 2006.—El Secretario, Juan Hernández Martí.—12.372.

MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en Tres Cantos (Madrid), Avenida de los Encuarteres, 19, el día 26 de abril de 2006, a las trece horas en primera convocatoria y, en segunda, de ser ello necesario, el siguiente día 27 de abril en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2005 y ratificación de la aprobación de las cuentas anuales de ejercicio 2004, realizada por la Junta General Ordinaria del 19 de mayo de 2005.

Segundo.—Aceptación de renuncia y nombramiento de un nuevo consejero.

Tercero.—Reelección de auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquisición de acciones propias.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los citados documentos y el informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente, todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004 que han de someterse a la Junta para ratificar su aprobación, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos y el informe de los Auditores de Cuentas.

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, podrán asistir los accionistas que posean acciones que representen al menos el uno por mil del capital social, cualquiera que sea su clase o serie, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. Será necesario que, con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de las mismas o de su certificado de depósito en el domicilio social, avenida de los Encuarteres, 19, Tres Cantos (Madrid).

Tres Cantos, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López-Fando de Castro.—13.509.

MILANGEL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Milangel, Sociedad Anónima», se convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la localidad de Madrid, en la calle Hernández de Tejada, número 12, piso 1.º, el día 6 de abril de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, y en se-

gunda convocatoria, si fuera precisa, a las doce horas del día 7 de abril de 2006, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración de la Sociedad, pasando a estar constituido por un administrador único. Adaptación de los estatutos sociales a la nueva forma adquirida por el órgano de administración.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración, doña Encarnación Gómez-Monche Vives, don Ignacio González Gómez y don José González Gómez.

Tercero.—Designación de Administrador Único y, en su caso, de Administrador suplente. Aceptación de cargos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Se recuerda el derecho de información que los accionistas podrán solicitar de los administradores en Madrid, calle Hernández de Tejada, número 12, piso 1.º

Madrid, 17 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración.—Encarnación Gómez-Monche Vives.—13.440.

MOLYMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los Sres. Accionistas, a la Junta Ordinaria que se celebrará en la Avda. Virgen del Carmen, n.º 3 y 5, 8.ª planta de Algeciras (Cádiz, el día 24 de abril a las 10:00 horas y en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de abril, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales abreviadas comprensivas al Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

De acuerdo con lo establecido en el art. 112.1 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, la documentación concerniente a los asuntos a tratar en la junta. De igual modo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos a cerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día.

Algeciras, 11 de marzo de 2006.—Francisca Martín Vicente, Secretario del Consejo.—13.548.

MONTAJES GREMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el número 68/05, a instancia de don Santos Maximiliano Rosa López frente a Montajes Gremer, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 20-12-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar a la ejecutada Montajes Gremer, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.079,00 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 7 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, Lucio Asensio López.—12.327.

NACIONAL HOTELERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CIGA INTERNATIONAL HOTELS CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de Nacional Hotelera, Sociedad Limitada, por decisión del día 16 de marzo de 2006 y el socio único de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, por decisión del día 16 de marzo de 2006, después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión, acordaron la fusión entre Nacional Hotelera, Sociedad Limitada y Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, mediante absorción de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, por Nacional Hotelera, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, y transmisión en bloque de su patrimonio social a Nacional Hotelera, Sociedad Limitada, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base de los balances cerrados a 31 de octubre de 2005 y conforme al proyecto de fusión aprobado el 31 de enero de 2006 por el consejo de administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de febrero de 2006.

La presente operación de fusión se tramitará por vía del artículo 250 de la Ley de sociedades Anónimas en la redacción otorgada por la Disposición Final Primera, apartado 7, de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la sociedad anónima europea domiciliada en España, por ser Nacional Hotelera, Sociedad Limitada titular directo de la totalidad del capital social de Ciga International Hotels Corporation, Sociedad Limitada y, por tanto, su socio único.

No se modifican los estatutos de Nacional Hotelera, Sociedad Limitada.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir del 1 de enero de 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, siempre por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Nacional Hotelera, S.L., D. Ramiro Rivera Romero.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ciga International Hotels Corporation, S. L., D. Ramiro Rivera Romero.—13.530. 1.ª 22-3-2006

NEUMÁTICAS DE VIGO, S. A.

Cambio de domicilio social

La compañía Mercantil «Neumáticas de Vigo, S. A.», con domicilio en Ribeira, s/n, 36410 de Porriño, con C.I.F. A-36393411 comunica su traslado y cambio de

domicilio social a la Ctra. Tuy-La Guardia, Km. 46, Eiras 36760 O Rosal.

O Rosal (Pontevedra), 13 de marzo de 2006.—Director General, José Ignacio Abejón González.—12.523.

NEUMÁTICAS DE VIGO, S. A.

Modificación de objeto social

En Junta Universal celebrada el 19 de junio de 2002, la compañía Mercantil Neumáticas de Vigo, S. A., con domicilio en Camino Ribeira, s/n, 36410 Porriño, con CIF A36393411, adoptó el acuerdo de modificar el objeto social de la sociedad pasando a ser el de fabricación de embarcaciones y aplicaciones industriales.

O Rosal (Pontevedra), 13 de marzo de 2006.—El Director general, José Ignacio Abejón González.

NOALLA, S. L. Sociedad unipersonal (Cedente)

ADELLIS, S. A. (Cesionaria)

Se ha decidido disolver esta sociedad y ceder globalmente el Activo y el Pasivo a su socia única, Adellis, S.A. (Cesionaria). Los acreedores de ambas sociedades tienen los derechos de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse, durante el plazo de un mes, a la misma conforme al artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 14 de marzo de 2006.—La Administradora única, Lares y Chaos, S.L. Y por esta última, don Gonzalo Otero Alonso, persona designada para desempeñar las funciones propias de dicho cargo.—13.053.

NORAM INVERSIONES 2000, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Noram Inversiones 2000, SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las dieciséis horas del día 8 de mayo de 2006 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 9 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre por